

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2026/04023 Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la delegación de competencias de la Junta de Gobierno del Consorcio C3/V1 en la gerente para la presentación de la justificación de la subvención AGINRA/2022/17 cofinanciada por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente número 52/2024.

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de residuos de las zonas III y VIII (Área de Gestión 2), en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8.- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno del Consorcio C3/V1 en la gerente para la presentación de la justificación de la subvención AGINRA/2022/17 cofinanciada por la unión europea a través de los fondos NextGenerationEU dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia. (Exp. núm. 52/2024).

De conformidad con lo indicado anteriormente, la Junta de Gobierno por Unanimidad, acordó:

"Primero.- Delegar en la Gerente del Consorcio C3/V1 la competencia para la presentación telemática de todos los documentos y justificaciones requeridos en la justificación del AGINRA/2022/17.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de las provincias de Castellón y Valencia."

La delegación de la citada facultad estará vigente hasta el momento en que la Junta de Gobierno, mediante acuerdo, vuelva a avocar para sí la citada competencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 1 de abril de 2026.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.^a Carmen Climent García.

